



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS. CONVOCATORIA 2017/18.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones otorgado por la Comisión de Selección, según lo dispuesto en el apartado 4.1 de la Resolución de 4 de octubre de 2017, por la que se publica la Convocatoria para la adjudicación de las Ayudas a estudiantes refugiados, sin que se haya presentado ninguna alegación, este Vicerrectorado **RESUELVE:**

1. Publicar, según se establece en el apartado 6.1 de la Convocatoria, el listado definitivo de adjudicación (Anexo I).
2. Otorgar un plazo de **10 días** para aceptar o rechazar la ayuda concedida en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Almería. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.
3. En caso de no aceptar en el plazo señalado, se le dará por desistido de su solicitud, con pérdida de los derechos de adjudicación de las ayudas estipuladas.
4. En caso de aceptación de la ayuda, el interesado deberá:
 - a. Firmar el documento de aceptación de ayuda y condiciones de la misma.
 - b. Firmar documento de aceptación de plaza de alojamiento en la residencia "CIVITAS", que incluye las características de la plaza, las obligaciones del alumno y las condiciones de revocación.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 25 de octubre de 2017

Julián Cuevas González
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=mK3j1IqMpASvk+lCLFjjRg==>

FIRMADO POR	JULIAN CUEVAS GONZALEZ	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mK3j1IqMpASvk+lCLFjjRg==	PÁGINA 1/2



mK3j1IqMpASvk+lCLFjjRg==



ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICACIÓN

ASPIRANTES							
N.I.E.	APE1	APE2	NOMBRE	EXPEDIENTE ACADÉMICO	CURRÍCULUM VITAE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	TOTAL PUNTUACIÓN
Y2607394J	NAZEER	DIAB	MOHAMMAD	6,39	3,9	2,5	12,79

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=mK3j1IqMpASvk+lCLFjjRg==>

FIRMADO POR	JULIAN CUEVAS GONZALEZ	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mK3j1IqMpASvk+lCLFjjRg==	PÁGINA 2/2



mK3j1IqMpASvk+lCLFjjRg==